



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO
114287
RADIO TAXI AEROPUERTO S.A.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiseis (26) de febrero de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** mediante sentencia emitida el 26 de enero de 2021 **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por el apoderado judicial de **RADIO TAXI AEROPUERTO S.A.**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la honorable corte constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a terceros con interés legítimo en el presente asunto y a todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral No. 76001-31-05-009-2012-00797 y **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Secretaria